



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pago Horas Extras Agosto CEQUIMAP

VISTO:

Las actividades que presta el personal no docente vinculadas al mantenimiento y back up de los sistemas informáticos, a tareas administrativas, contables y financieras del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el art. 74 del Decreto 366/06;

LA DIRECCIÓN DE CEQUIMAP RESUELVE

Artículo 1ro.: Disponer el pago de horas extras a los agentes detallados según el siguiente listado:

Legajo	Agente	Cargo	Mes	Horas	Imp. Bruto
40362	Manzo Gustavo Javier	3664	AGO/23	19	\$121.382,27
42414	Bertola Ariel Osvaldo	3665	AGO/23	24	\$143.515,71
43277	Trinchieri Daniela	3666	JUL/23	11	\$58.841,64
464860	Granado Noemi	3666	JUL/23	16	\$62.453,88

Artículo 2do.: La erogación originada en el Artículo 1ro., como las contribuciones correspondientes, serán atendidas con RECURSOS PROPIOS (Fuente 12) de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese a los interesados y archívese.